## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 048-2019-DFIEE.- Bellavista, 25 de marzo de 2019 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 0676–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de marzo de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO Nº 073–2019–UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 12 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Anulación del Proyecto de Tesis titulado "**METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**.

## **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 11 marzo de 2019, el bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud sobre la Anulación del Proyecto de Tesis titulado "METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Ky".

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 027-2019-CDUIFIEE**, de fecha 12 de marzo de 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone dejar sin efecto la Resolución de Comité Directivo Nº 028-2018-CDUIFIEE, aprobada en sesión ordinaria de fecha 27 abril de 2018.

Que, con **Resolución Decanal Nº 178-2018-DFIEE**, de fecha 19 de junio de 2018 se resuelve: **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **"METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"**, presentado por el bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.

Que, con **Proveído Nº 0676–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de marzo de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO Nº 073–2019–UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 12 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Anulación del Proyecto de Tesis titulado "**METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Ky"**.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- 1. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal Nº 178-2018-DFIEE, de fecha 19 de junio del 2018, sobre el Proyecto de Tesis titulado "METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv", presentado por el bachiller AQUINO LINO MICHEL JOHAN perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo; por lo expuesto en los considerandos.
- **2. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RD0482019



